

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Att.: D. Rodrigo Buenaventura  
Director de Área de Mercados  
Pº de La Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 30 de noviembre de 2010

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la Ley 17/2007 de 4 de julio, que modifica la Ley 54/97 del Sector Eléctrico, por el que se obliga a las sociedades distribuidoras a vender sus redes e instalaciones de transporte de electricidad a Red Eléctrica de España, S.A.U., sociedad designada legalmente como transportista único, y en virtud del acuerdo firmado comunicado como hecho relevante el pasado 23 de julio con número 128318, Red Eléctrica Corporación, S.A. manifiesta que su sociedad íntegramente participada Red Eléctrica de España, S.A.U. ha completado la adquisición de determinados activos de la red de transporte a Unión Fenosa Distribución, S.A.U., sociedad filial de Gas Natural SDG, S.A.

El importe de la operación se eleva a 46,9 millones de euros.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Esther M<sup>a</sup> Rituerto Martínez